



RESOLUCION No. 514-AD-78

Lima, 24 de mayo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 25 de Enero de 1978, se ha expedido la Resolución Ministerial N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del INRED y con fecha 22 de Marzo de 1978 la Resolución Jefatural N° 320-AD-78, que aprueba el Presupuesto Analítico del Programa 1063 - Desarrollo del Sistema RED;

Que, para dar cumplimiento del Plan Operativo de la Dirección Nacional de Educación Física, se ha programado la actividad: Gestión Administrativa-código 1063.1.02.G.A;

Que, para la realización de la actividad mencionada en el - considerando anterior, es necesario autorizar su cumplimiento;

Con la opinión favorable de la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el V° B° de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- APROBAR la ejecución de la actividad: Gestión Administrativa del Plan Operativo de la Dirección Nacional de Educación Física.

ART. 2°.- Forma parte de la presente Resolución, el Presupuesto Analítico adjunto, que se afectará al Programa 1063-Desarrollo del Sistema RED, Sub-Programa 1063.1-expansión de las actividades de Recreación y Educación Física, actividad 1063.1.02-fomento y apoyo a las acciones de Educación Física.

Regístrese y Comuníquese,



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

DINEF  
JAF/lbs.

R. 514-AD-78



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

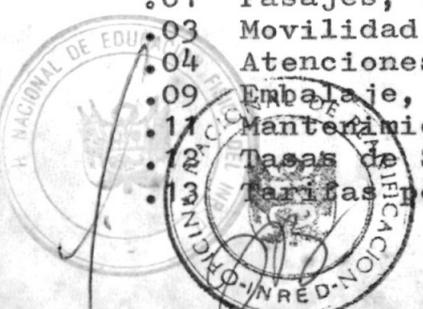
LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

ACTIVIDAD: Gestión Administrativa - 1063.1.02.G.A.

PRESUPUESTO ANALITICO

PARTIDAS		CANTIDAD
01.00	REMUNERACIONES	S/ 7'245,060
.01	Básica del trabajador permanente	4'969,200
.03	Personal	212,060
.04	Transitoria pensionable	842,604
.05	Transitoria no pensionable	43,616
.06	Gratificaciones	78,000
.07	Por horas extraordinarias	55,000
.08	Familiar	216,600
.17	Del Empleado eventual contratado	638,800
.19	Otras del trabajador empleado	175,180
.21	Créditos devengados y reconocidos	14,000
02.00	BIENES	552,000
.02	Racionamiento	2,000
.06	Materiales de escritorio	100,000
.07	Materiales de enseñanza	10,000
.11	Materiales eléctricos	30,000
.14	Materiales de impresión	70,000
.15	Materiales fotográficos	50,000
.16	Materiales deportivos	50,000
.18	Materiales de limpieza	10,000
.19	Impresos y suscripciones	4,000
.20	Combustibles, carburantes y lubricantes	60,000
.23	Repuestos	100,000
.24	Distintivos y condecoraciones	10,000
.26	Otros	30,000
.27	Créditos, devengados y reconocidos	26,000
03.00	SERVICIOS	383,000
.01	Pasajes, viáticos y asignaciones	50,000
.03	Movilidad Local	44,000
.04	Atenciones Oficiales y celebraciones	25,000
.09	Embalaje, fletes y almacenaje	30,000
.11	Mantenimiento y reparación	60,000
.12	Tasas de Servicios Públicos	10,000
.13	Tarifas por servicios públicos	50,000



/.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

//..

.15	Derecho de aduana	50,000
.16	Publicaciones	5,000
.17	Impresiones	20,000
.26	Otros	21,000
.27	Créditos, devengados y reconocidos	18,000
<hr/>		
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566,000
<hr/>		
.01	Al Seguro Social del Perú (Enf.-Mat.)	136,000
.02	Al Seguro Social del Perú (S.N.P/)	420,000
.03	Sepelio y luto	10,000
<hr/>		
09.00	BIENES DE CAPITAL	60,000
<hr/>		
23	Otros	60,000
<hr/>		
TOTAL GENERAL :		S/. 8'806,060
<hr/>		

DINEF  
JAF/lbs.

